

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA FUNDACIÓN PRODUCE DE GUERRERO, A. C. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, EL PROFESOR SANTOS ANDRADE CORTÉS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA FUNDACIÓN"; Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT REPRESENTADA POR SU RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, M.C. OMAR WICAB GUTIÉRREZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA ASISTIDO DEL SECRETARIO GENERAL, M.A. ADRIÁN NAVARRETE MÉNDEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UAN", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

Declara "LA UAN":

- P*
- I.** Es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- II.** Que de conformidad el artículo 7 fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de colaboración con dependencias y organismos de los sectores público y con cualquier otra institución para fomentar la cultura, el deporte y la extensión de los servicios académicos universitarios.
- III.** El Maestro en Ciencias Omar Wicab Gutiérrez manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 23 de agosto del año 2003, que ha sido electo Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2004 para el periodo comprendido del 09 de junio de 2004 al 08 de junio de 2010; por lo que con fundamento en los artículos 7 fracción VII y 19 de la Ley
- Adrián Navarrete Méndez*
- 6*
- X*

Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 45 y 46 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, está facultado para obligar a su representada en los términos y condiciones de este convenio.

- IV.** Tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, Boulevard Tepic-Xalisco sin número, C.P. 63190, en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit.

Declara "LA FUNDACIÓN":

- I.** Que es un organismo de carácter privado y social creado dentro del Programa Alianza Contigo, según convenio suscrito entre el Ejecutivo Federal por conducto del Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y el Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 17 de enero de 1996, protocolizado mediante escritura pública No. 11490, de fecha 3 de mayo de 1996, ante el C. Lic. Juan Pablo Leyva y Córdoba, notario público número uno del Distrito Judicial de Chilpancingo de los Bravo.
- II.** Que tiene como objetivo fundamental, desarrollar el subprograma de investigación y transferencia de tecnología y proyectos contemplados dentro del Programa de Alianza Contigo, vinculando sus actividades con el sector productivo y social.
- III.** Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio oficial el ubicado en Carretera Nacional México-Acapulco Km 273.5, en Chilpancingo, Guerrero.

Declaran Ambas partes:

- I.** Que tienen interés en suscribir el presente Convenio con el propósito de unir y conjuntar recursos humanos, materiales y financieros para trabajar en forma organizada y productiva para conseguir el objetivo de establecer el proyecto denominado "**Desarrollo de un modelo de producción extensiva en el cultivo mixto tilapia-camarón con alto rendimiento en la zona costera del Estado de Guerrero**". (de acuerdo al anexo correspondiente).
- II.** Que se reconocen en forma recíproca la capacidad y personalidad con que comparecen para suscribir y obligarse en el presente convenio.



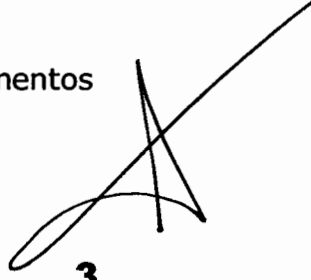
- III.** Que el presente convenio es el resultado de la voluntad y el esfuerzo común de las partes que actúan de buena fe y la mejor intención para lograr los objetivos que se buscan.

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.

El objeto del presente convenio de colaboración es el establecimiento de las bases para apoyar a **"LA UAN"** con recursos del subprograma de investigación y transferencia de tecnología de Alianza Contigo a cargo de **"LA FUNDACIÓN"**, para la realización del proyecto **"Desarrollo de un modelo de producción extensiva en el cultivo mixto tilapia-camarón con alto rendimiento en la zona costera del Estado de Guerrero"**, cuyo número de referencia es el 134.

Segunda.- **"LA UAN"** se compromete a:

- 
- a) Capacitar a productores, coordinar y supervisar las actividades programadas en el Proyecto objeto del presente Convenio de acuerdo a la metodología y plazos aprobados por **"LA FUNDACIÓN"**.
 - b) Aplicar los recursos que canalice **"LA FUNDACIÓN"**, única y exclusivamente para la realización del proyecto aprobado y de acuerdo a lo programado en el anexo técnico de este convenio.
 - c) Informar y entregar a **"LA FUNDACIÓN"** los días 25 de cada mes, los informes mensuales de actividades; informes de avance técnicos para su análisis; así como los informes mensuales financieros. En caso de no tener avances satisfactorios y/o la debida comprobación de los recursos ministrados, la Fundación se reserva el derecho de dar por cancelado el proyecto y la institución se obliga a realizar la devolución del recurso ministrado en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de cancelación del proyecto. 
 - d) Llevar la contabilidad de proyecto, registrando de manera detallada los gastos realizados en la operación y desarrollo del proyecto.
 - e) Suscribir por conducto del Responsable del proyecto los documentos que procedan en los términos del presente instrumento. 

forzosa de sus obligaciones pendientes, de lo contrario se le exigirá el pago de los recursos otorgados y/o los daños y perjuicios en los términos de las leyes aplicables a los contratos.

Octava.- Relación laboral.

Queda expresamente estipulado que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del objeto de este convenio, estará bajo la dependencia directa de "LA UAN" y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "LA FUNDACIÓN" como patrón sustituto, ni tampoco a "LA UAN" como intermediaria, por lo que "LA FUNDACIÓN" no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en materia de trabajo y seguridad social.

Novena.- Adquisición y propiedad del equipo.

Conviene a las partes en que el equipo o infraestructura que se financien con recursos otorgados por "LA FUNDACIÓN" y sean adquiridos por "LA UAN", quedarán bajo propiedad y resguardo de ésta y para uso del proyecto.

Décima.- Vigencia.

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de 12 meses. Al respecto acuerdan las partes, que en caso de que el presente documento se firme en distintas fechas, la más reciente será la que determine la fecha de entrada en vigor del presente.

Cuando por causas no imputables a "LA UAN" le fuere imposible llevar a cabo la realización de alguna acción dentro del plazo establecido, las partes podrán negociar su ampliación o darlo por terminado definitivamente.

Décima Primera.- Asuntos no previstos.

Las partes manifiestan que lo no previsto en el presente convenio, será resuelto de común acuerdo entre ellas o sujetarse a la opinión que emitan los órganos colegiados creados dentro del Programa de Alianza Contigo.

- f) Llevar un expediente especial del desarrollo del Proyecto aprobado.
- g) Permitir a **"LA FUNDACIÓN"** practicar las auditorias contables y técnicas durante el desarrollo del proyecto objeto del presente convenio.
- h) Al término de los trabajos del proyecto, **"LA UAN"** rendirá un informe técnico final a **"LA FUNDACIÓN"**.
- i) Reintegrar a **"LA FUNDACIÓN"** los recursos que no haya utilizado en la realización del proyecto.

Tercera.- "LA FUNDACIÓN" se compromete a:

- a) Destinar recursos económicos a **"LA UAN"** por la cantidad de **\$492,454.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** conforme al calendario de ministraciones anexo. Dichos recursos serán depositados en la cuenta número 35601 de Banamex sucursal 653 a nombre de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- b) Difundir el contenido de los informes técnicos y poner a disposición de quien lo solicite las tecnologías generadas y/o validadas en el proyecto objeto del presente convenio.
- c) Vigilar la debida aplicación y el adecuado aprovechamiento de los fondos que proporcione.
- d) Suscribir por conducto de su representante legal los documentos que procedan en los términos del presente Convenio.

Cuarta.- Del responsable del proyecto.

"LA UAN" designa al **Dr. Jesús T. Ponce Palafox** como responsable del proyecto, quien será el enlace institucional con **"LA FUNDACIÓN"** y tendrá como obligación el fiel cumplimiento del presente convenio, así como presentar a **"LA FUNDACIÓN"** periódicamente los informes a que se comprometen en los incisos c y h de la cláusula segunda de este convenio.

En caso de ausencia temporal o definitiva del responsable del proyecto, el titular de **"LA UAN"** deberá proponer por escrito a **"LA FUNDACIÓN"**, al

José María López

posible sustituto del mencionado cargo, dicha persona deberá ser a satisfacción plena de "LA FUNDACIÓN".

Quinta.- Del Administrador del Proyecto.

"LA UAN" designa a la **C.P. María Yazmín Zepeda Mardueño**, como administradora financiera del proyecto, quien será la responsable del manejo de los recursos aportados por "LA FUNDACIÓN", así como de formular y certificar el informe financiero correspondiente que de manera mensual y trimestral presentará el director del proyecto a "LA FUNDACIÓN".

El Administrador tendrá la responsabilidad de realizar la debida comprobación de los recursos asignados por la Fundación.

En caso de ausencia temporal o definitiva del administrador financiero "LA UAN" designará al sustituto.

Sexta.- Recepción de informes.

La recepción de los informes y la entrega de las ministraciones estipuladas, no implican la aceptación definitiva de los resultados por parte de "LA FUNDACIÓN", quien se reserva el derecho de suspender la canalización de recursos cuando a su juicio los proyectos no se realicen con el método, la precisión o la secuencia adecuados a las acciones materia de este convenio. El proyecto se dará por concluido una vez analizado el informe final y firmado la correspondiente acta finiquito.

Séptima.- Suspensión o rescisión.

Las partes convienen desde ahora que la terminación anticipada de este convenio será por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por incumplimiento de una de las partes a cualquiera de las cláusulas de este convenio.
2. Por acuerdo de la autoridad competente.
3. Por causas fortuitas o de fuerza mayor.

Las partes acuerdan en que aquélla que no cumpla en forma justificada podrá demandársele la rescisión del presente convenio o la ejecución

Yazmín Zepeda

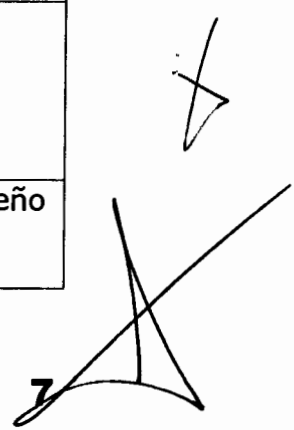
5

Décima Segunda.- Jurisdicción.

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, que no pueda resolverse de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de Tepic, Nayarit, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 17 días del mes de enero del año 2006.

Por "LA FUNDACIÓN"	Por "LA UAN"
Prof. Santos Andrade Cortés Presidente	M.C. Omar Wicab Gutiérrez Rector
Ing. Enrique Ramírez García Vicepresidente	M.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General
C. Rafael Campos Rocha Secretario	M.C. Sergio Castillo Vargasmachuca Coordinador del Centro Universitario de Vinculación Empresarial y Desarrollo Sustentable
C. Rogelio Alquisiras Burgos Tesorero	Dr. Jesús T. Ponce Palafox Responsable del Proyecto
	C.P. María Yazmín Zepeda Mardueño Administradora del Proyecto



CALENDARIO DE MINISTRACIONES ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17

Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Total Partida
Personal	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	\$32,000
Materiales y suministros	200,000	50,000	50,000	10,000	10,000	10,000	1,227	1,227	\$332,454
Servicios generales	20,000	5,000	5,000					3,000	\$33,000
Capacitación		17,500			17,500				\$35,000
Infraestructura									
Movilización por cobertura	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	5,000	5,000		\$40,000
Eventos Demostrativos									
Publicaciones								20,000	\$20,000
Subtotal	230,000	82,500	65,000	20,000	37,500	19,000	10,227	28,227	
Total									492,454.00

Yazmín Zepeda.

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

Folio del Proyecto: **12-2005-5154**



**Desarrollo de un modelo de producción extensiva en
el cultivo mixto tilapia-camarón con alto rendimiento
en la zona costera del Estado de Guerrero.**

Resumen Narrativo	
Finalidad	La finalidad del presente trabajo es aumentar y diversificar la productividad de los Pescadores, la generación de empleos y el manejo sostenible de las Lagunas Costeras
Propósito	El proposito del proyecto es desarrollar una estrategia de manejo del cultivo tilapia-camarón que genere un mayor nivel de rentabilidad sostenida en armonía con el ambiente y mejore la supervivencia para el aprovechamiento óptimo de la laguna de Mitla, Coyuca de Benitez, Gro., Con la implementación del bicultivo tilapia-camarón en 4 encierros en la laguna se lograra: 1. Mejorar la capacidad de carga del sistema y disminuir en un 40% el efecto de los depredadores sobre el cultivo de tilapia y camarón. 2. Intensificar el cultivo de tilapia-camarón y elevar la capacidad de producción por hectárea. 3. Optimizar el manejo de la producción para aumentar su rentabilidad en un 25%.
1.-Mejorar la capacidad de carga del sistema y disminuir en un 30% el efecto de los depredadores sobre el cultivo de tilapia y camarón.	2006
1-1.-Caracterización fisico-química de la zona del proyecto en la laguna.	
1-2.-Evaluación de la capacidad de carga.	
1-3.-Disminución de los depredadores y competidores mediante la pesca intensiva de ellos.	
1-4.-Cosecha total de tilapia, camarón, bagre, robalo, langostino.	
1-5.-Rastreo, encalado, sistema de filtración en afluente y limpieza de mallas	
2.-Intensificar el cultivo de tilapia-camarón y elevar la capacidad de producción por hectárea de 160 a 280/ha para la tilapia y de 86 a 270 kg/ha para el camarón en la Laguna de Mitla.	2006
2-1.-Seleccionar áreas para precría de tilapia y camarón	
2-2.-Acondicionar áreas de precría	
2-3.-Programa de manejo con siembras y cosechas continuas, y áreas de precría	
2-4.-Transporte de crías de tilapia y camarón	

Yazmín Zepeda

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

2-5.-Aclimatación de tilapia y camarón	
2-6.-Siembra en áreas de precría	
2-7.-Alimentación los primeros días en comederos	
2-8.-Monitoreo físico-químico y biológico de agua y suelo Monitoreo de bacterias, hongos y virus en camarón Monitoreo de bacterias y hongos en tilapia	
2-9.-Liberación a área de engorde	
2-10.-Biometrías Monitoreo físico-químico y biológico de agua y suelo Monitoreo de bacterias, hongos y virus en camarón Monitoreo de bacterias y hongos en tilapia	
2-11.-Cosechas parciales y totales	
3.-Seleccionar la especie con mejor crecimiento y diversificar la producción para aumentar la producción pesquera en un 25%.	2006
3-1.-Evaluación de: Tasa de conversión de alimento Tasa de crecimiento Tasa de supervivencia Proporción cabeza-cuerpo Distribución de tallas	
5.-Creación de un paquete tecnológico del bicultivo Tilapia-camarón en encierros en lagunas costeras del Estado de Guerrero	2006
5-1.-Describir el protocolo de cada proceso en cada fase del bicultivo	
5-2.-Elaborar un manual de operaciones de cada proceso	
5-3.-Validar los resultados programados en campo	
4.-Optimizar el manejo de la producción para aumentar su rentabilidad en un 25%.	2007
4-1.-Definición de los parámetros de producción: · densidades; · precría de tilapia; · duración ciclo(s) · talla(s) a cosechar para cada especie; · crecimientos óptimos; · métodos de alimentación, · tablas de alimentación, · tasa de conversión alimenticia; · supervivencias; · aspectos sanitarios; · métodos de cosecha; · métodos de fertilización, · manejo por especie.	
4-2.-Elaboración de una base de datos técnico-administrativo.	
4-3.-Estudio de mercado de la tilapia y camarón.	
4-4.-Elaboración de un programa de manejo integral de la empresa.	
Supuestos Importantes	
Factores externos que deben ocurrir para la continuidad de los beneficios.	
Que tengan el apoyo financiero y técnico de las instancias de gobierno durante los primeros tres años después de iniciado el proyecto	
Factores externos que deben ocurrir para asegurar el logro de la finalidad del proyecto.	
Que el mercado tenga una buena aceptación de los productos generados en el proyecto Que se tenga el apoyo de las instancias de gobierno Federal sobre el manejo de estos sistemas legalmente	

Yazmin Zepeda

P
[Handwritten marks]

[Handwritten marks]
[Handwritten marks]
[Handwritten marks]
[Handwritten marks]

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

Factores externos que de no ocurrir afectarían el logro del propósito del proyecto.
Que el financiamiento del proyecto se suspendiera
Factores externos que deben ocurrir para esperar el logro o resultado de cada producto.
Que no se presente robos de organismos en el proyecto Que no ocurra un siniestro y se destruya el encierro Que se mantenga unido y organizado para cada tarea del proyecto el grupo y funcione adecuadamente
Indicadores de Impacto
Indicadores de medición de la Finalidad
Diversificación de la producción Creación de nuevos mercados Aumento de fuentes de trabajo
Indicadores de medición del propósito
Aumento en el rendimiento pesquero y acuícola de la laguna: específicamente en los encierros o área de influencia d ela cooperativa
Indicadores de medición de los Productos
La tasa de crecimiento de los organismos La sobrevivencia de la tilapia y el camaron Aumento en el rendimeinto de la tilapia y camaron MAnual de operaciones del proceso
Indicadores de medición de las actividades
Resultados de analisis de suelo y agua Biometrias de los organismos Curvas de crecimiento Implementacion fisica de los encierros

Indicadores de medición de la Finalidad
Diversificación de la producción Creación de nuevos mercados Aumento de fuentes de trabajo
Indicadores de medición del propósito
Aumento en el rendimiento pesquero y acuícola de la laguna: específicamente en los encierros o área de influencia d ela cooperativa
Indicadores de medición de los Productos
La tasa de crecimiento de los organismos La sobrevivencia de la tilapia y el camaron Aumento en el rendimeinto de la tilapia y camaron MAnual de operaciones del proceso
Indicadores de medición de las actividades
Resultados de analisis de suelo y agua Biometrias de los organismos Curvas de crecimiento Implementacion fisica de los encierros

Yazmín Zepeda

(Handwritten marks and signatures on the left side of the page)

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

AVANCE PORCENTUAL POR ACTIVIDADES

REPORTE DE AVANCE DE ACTIVIDADES												
Producto o Resultado Esperado	MES-1	MES-2	MES-3	MES-4	MES-5	MES-6	MES-7	MES-8	MES-9	MES-10	MES-11	MES-12
1.-Mejorar la capacidad de carga del sistema y disminuir en un 30% el efecto de los depredadores sobre el cultivo de tilapia y camarón.												2006
1.1.- Caracterización físico-química de la zona del proyecto en la laguna.	20.00 %	20.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	20.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.2.- Evaluación de la capacidad de carga.	20.00 %	20.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	10.00 %	20.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.3.- Disminución de los depredadores y competidores mediante la pesca intensiva de ellos.	80.00 %	20.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.4.-Cosecha total de tilapia, camarón, bagre, robalo, langostino.	80.00 %	20.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
1.5.-Rastreo, encalado, sistema de filtración en afluente y limpieza de mallas	100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.-Intensificar el cultivo de tilapia-camarón y elevar la capacidad de producción por hectárea de 160 a 280/ha para la tilapia y de 86 a 270 kg/ha para el camarón en la Laguna de Mitla.												2006
2.1.- Seleccionar áreas para precría de	80.00 %	20.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Fazmín Zepeda

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

tilapia y camarón												
2.2.- Acondicionar áreas de precría	0.00 %	100.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.3.- Programa de manejo con siembras y cosechas continuas, y áreas de precría	20.00 %	80.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.4.- Transporte de crías de tilapia y camarón	0.00 %	50.00 %	50.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.5.- Aclimatación de tilapia y camarón	0.00 %	50.00 %	50.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.6.-Siembra en áreas de precría	0.00 %	50.00 %	50.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.7.- Alimentación los primeros días en comederos	0.00 %	50.00 %	50.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.8.- Monitoreo físico-químico y biológico de agua y suelo Monitoreo de bacterias, hongos y virus en camarón Monitoreo de bacterias y hongos en tilapia	0.00 %	20.00 %	0.00 %	20.0 0 %	0.00 %	20.0 0 %	40.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.9.- Liberación a área de engorde	0.00 %	0.00 %	50.0 0 %	50.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
2.10.-	30.00	20.00	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Uazmín Zuheda

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

Biometrías Monitoreo físico- químico y biológico de agua y suelo Monitoreo de bacterias, hongos y virus en camarón Monitoreo de bacterias y hongos en tilapia	%	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	%	%	%	%	%
2.11.- Cosechas parciales y totales	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.0 0%	0.00 %	50.0 0%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
3.-Seleccionar la especie con mejor crecimiento y diversificar la producción para aumentar la producción pesquera en un 25%.												200 6	
3.1.- Evaluación de: Tasa de conversión de alimento Tasa de crecimiento Tasa de supervivenci a Proporción cabeza- cuerpo Distribución de tallas	0.00 %	10.00 %	20.0 0%	30.0 0%	20.0 0%	10.0 0%	10.0 0%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
4.-Optimizar el manejo de la producción para aumentar su rentabilidad en un 25%.												200 7	
4.1.- Definición de los parámetros de producción: · densidades; · precría de tilapia; · duración ciclo(s) · talla(s) a cosechar para cada especie; ·	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.0 0%	20.0 0%	30.0 0%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Hazmín Zepeda

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

crecimientos óptimos; · métodos de alimentación, · tablas de alimentación, · tasa de conversión alimenticia; · supervivencias; · aspectos sanitarios; · métodos de cosecha; · métodos de fertilización, · manejo por especie.												
4.2.- Elaboración de una base de datos técnico-administrativo.	40.00 %	40.00 %	20.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
4.3.-Estudio de mercado de la tilapia y camarón.	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.0 0 %	20.0 0 %	20.0 0 %	10.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
4.4.- Elaboración de un programa de manejo integral de la empresa.	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.0 0 %	40.0 0 %	10.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
5.-Creación de un paquete tecnológico del bicultivo Tilapia-camarón en encierros en lagunas costeras del Estado de Guerrero												
											2006	
5.1.- Describir el protocolo de cada proceso en cada fase del bicultivo	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.0 0 %	3.00 %	20.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
5.2.-Elaborar un manual de operaciones de cada proceso	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.0 0 %	50.0 0 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Yazmin Zepeda

B.

6

A

D

[Handwritten signature]

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
Y FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO A.C. DE FECHA 17 DE
ENERO DE 2006.**

5.3.-Validar los resultados programados en campo	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50.00 %	50.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
--------------------------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	--------	--------	--------	--------

Acciones de Transferencia												
Tipo de acciones	MES -1	MES -2	MES -3	MES -4	MES -5	MES -6	MES -7	MES -8	MES -9	MES -10	MES -11	MES -12
Parcela Demostrativa	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Taller de capacitacion	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Giras de Intercambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Publicaciones	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Productos	Fecha de Inicio (AAAA-MM-DD)	Fecha de Terminación (AAAA-MM-DD)
1. Mejorar la capacidad de carga del sistema y disminuir en un 30% el efecto de los depredadores sobre el cultivo de tilapia y camarón.	2005-12-01	2006-07-31
2. Intensificar el cultivo de tilapia-camarón y elevar la capacidad de producción por hectárea de 160 a 280/ha para la tilapia y de 86 a 270 kg/ha para el camarón en la Laguna de Mitla.	2005-12-01	2006-07-31
3. Seleccionar la especie con mejor crecimiento y diversificar la producción para aumentar la producción pesquera en un 25%.	2005-11-01	2006-07-31
4. Optimizar el manejo de la producción para aumentar su rentabilidad en un 25%.	2005-12-01	2007-07-31
5. Creación de un paquete tecnológico del bicultivo Tilapia-camarón en encierros en lagunas costeras del Estado de Guerrero	2005-11-01	2006-07-31

Yazmin Zepeda.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Centro Universitario de
Vinculación Empresarial y
Desarrollo Sustentable
Area de Acuicultura

Tepec, Nayarit, 18 de Enero de 2006.
No.

Oficio:AQUA/007.

Asunto: Depósito

**C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE**

Anexo al presente estoy enviando a usted comprobante del depósito que hicimos en la cuenta 35601 de la Sucursal 653 de BANAMEX por la cantidad de **\$397,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** correspondiente al Proyecto celebrado con la FUNDACIÓN PRODUCE GUERRERO "DESARROLLO DE UN MODELO DE PRODUCCIÓN EXTENSIVA EN EL CULTIVO MIXTO TILAPIA- CAMARÓN CON ALTO RENDIMIENTO EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO".

Con base en lo anterior le solicito gire las instrucciones necesarias para que se nos reembolse al CUVEDES la cantidad de **\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100.M.N.)**

Sin otro particular, agradezco anticipadamente todas sus atenciones y me reitero como su amigo y servidor.

**ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**M.C. SERGIO CASTILLO VARGASMACHUCA
COORDINADOR DEL CENTRO.**

Universidad Autónoma
de Nayarit



CENTRO DE VINCULACIÓN
EMPRESARIAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE



INFORMACION CONFIDENCIAL SUC:653/2/003PH/12:14:22

A 18 DE ENERO DEL 2006

DEPOSITO A CHEQUES SBC

LA CRUZ, NAY DESCRIPCION	SUC	CUENTA	AUT	IMPORTE
DEPOSITO A CHEQUES SBC CTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT REF:	653	0035601	33376	\$397,500.00

FUNDACION PRODUCE GUERRERO

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex

AUT-266 A/B 2-02



INFORMACION CONFIDENCIAL SUC:653/2/003PH/12:14:22

DEPOSITO A CHEQUES SBC

LA CRUZ, NAY CARGO A:	IMPORTE
S. B. C. 04032129108-2331374	\$397,500.00

Proyecto " Desarrollo de un modelo de producción extensiva en el cultivo mixto tilapia y camarón con alto rendimiento en la zona costera del edo. de Guerrero.

ISABEL LA CATOLICA 44 COL. CENTRO C.P. 06000 MEXICO, D.F.
R.F.C. BNM-840515-VB1

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex

AUT-266 A/B 2-02

\$397,500.00

FUNDACION PRODUCE DE GUERRERO, A.C.

RFC: FPG-960503-JNS

SUC 0691 CHILPANCINGO

CHILPANCINGO, GRO

DE CHEQUE

CUENTA MAESTRA

COPIA DEL CHEQUE



FECHA: 12/01/2006

PAGUESE ESTE CHEQUE A: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT \$ 397,500.00

MONEDA NACIONAL

LA CANTIDAD DE: (TRES CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

0910



HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

FIRMA

09451260021710403212910812331321

NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE

ENTRADA ALMACEN NUM.	BANCO	NUM. DE CUENTA	NUM. DE CHEQUE

CONCEPTO DEL PAGO

1 m.n. por desarrollo de un modelo de prod. extensiva en el cultivo mixto, tilapia y camarón con alto rendimiento en la zona costera del cdo de gro meses enero, feb y marzo 06

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER

DISTRIBUCION: ORIGINAL VERDE ARCHIVO COMPROBANTES SUMAS IGUALES
 COPIA BLANCA NUMERICO CONTABILIDAD BANCARIAS

HECHO POR:	REVISADO:	AUTORIZADO:	AUXILIARES:	DIARIO:	POLIZA NO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Centro Universitario de
Vinculación Empresarial y
Desarrollo Sustentable
Area de Acuacultura

Tepic, Nayarit, 7 de Diciembre 2005.
No. Oficio: AQUA/143.

Asunto: Convenio Fundación Produce

**M.A. ADRIÁN NAVARRETE HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE**

Además de saludarlo con afecto, el propósito del presente es informar a Usted que el Centro Universitario de Vinculación Empresarial y Desarrollo Sustentable a mi cargo, que inició funciones en junio de 1999, ha venido realizando estudios y proyectos en materia de vinculación con diversas entidades del sector público y empresas. Actualmente estamos realizando proyectos en materia de acuicultura, para lo cual requerimos llevar a cabo acciones de formalización que garanticen la calidad de los productos que realizamos.

Con base en lo antes señalado, le envío a usted el Convenio de Colaboración de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT** con la **FUNDACIÓN PRODUCE DE GUERRERO, A.C.** para la realización del Proyecto; **"Desarrollo de un modelo de producción extensiva en el cultivo mixto tilapia-camarón de alto rendimiento en la zona costera del estado de Guerrero"**.

Se anexa Convenio y presupuesto desglosado por partidas.

Agradeciendo de antemano sus atenciones y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo quedo de usted

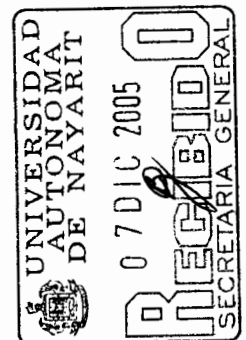
ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

**M.C. SERGIO CASTILLO VARGASMACHUCA
COORDINADOR DEL CENTRO.**

Universidad Autónoma
de Nayarit



CENTRO DE VINCULACION
EMPRESARIAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Centro Universitario de
Vinculación Empresarial y
Desarrollo Sustentable
Area de Acuacultura

Tepec, Nayarit a 5 de diciembre de 2005

PROF. SANTOS ANDRADE CORTÉS.
PRESIDENTE FUNDACIÓN PRODUCE DE GUERRERO A.C.
PRESENTE

De acuerdo a su comunicado del 5 de diciembre de presente le envié de la manera más atenta el desglose del presupuesto del Proyecto "Desarrollo de un modelo de producción extensiva en el cultivo mixto tilapia-camarón con alto rendimiento en la zona costera del Estado de Guerrero":

Presupuesto desglosado por Partidas	
Partida	Importe
Personal	32,000.00
Materiales y suministros	332,454.00
Servicios generales	33,000.00
Capacitación	35,000.00
Infraestructura	
Movilización por cobertura	40,000.00
Eventos Demostrativos	
Publicaciones	20,000.00
Totales	\$492,454.00

Partida	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total Partida
Personal	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	\$32,000
Materiales y suministros	200,000	50,000	50,000	10,000	10,000	10,000	1,227	1,227	\$332,454
Servicios generales	20,000	5,000	5,000					3,000	\$33,000
Capacitación		17,500			17,500				\$35,000
Infraestructura									
Movilización por cobertura	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	5,000	5,000		\$40,000
Eventos Demostrativos									
Publicaciones								20,000	\$20,000
Subtotal	230,000	82,500	65,000	20,000	37,500	19,000	10,227	28,227	
Total									492,454.00

ATENTAMENTE

DR. JESÚS T. PONCE PALAFOX
INVESTIGADOR
CUVEDES-UAN
CONVENIO UAEM-UAN